TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref. *Ordinario Laboral seguido por YADIRA PINTO OCHOA contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA Y COLPENSIONES. RAD. 20001.31.05.001.2015. 00050.01*

Valledupar, febrero nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado